



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA  
ACTA No. 05 del 11 de febrero de 2015

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 2

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Laboratorio Reproducción Animal	11 de febrero de 2015	9:30 a.m.	12:00 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Luis Eduardo Díaz Sotelo	X		
Representante del Área Básica Profesional	René Patiño Pardo	X		
Representante del Área de Ciencias Básicas	Pedro Caraballo Gracia		X	
Representante del Área Profesional Específica	Luz Mercedes Botero Arango	X		
Representante del Área Sociohumanística	Jaime De la Ossa Velásquez	X		
Representante de los Estudiantes	Javier Núñez Carpio		X	
Representante de los Egresados	Kevin González Martínez	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Darwin Hernández Herrera	Docente departamento de Zootecnia

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Revisión de la Resolución No.034 de 2000 del Consejo Académico.
3. Organización de estudiantes matriculados en semestre práctico.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Se designó al Representante del Área Básica Profesional como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron aprobarlo sin modificación alguna.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_ NO X**

**2. Revisión de la Resolución No.034 de 2000 del Consejo Académico.**

Se debe ajustar según el Decreto 055 de 2015 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se sugiere que se tenga en cuenta la Resolución No.034 de 2000 del Consejo Académico especialmente en lo que se estipula en el artículo 2, en relación a los requisitos para cursar la asignatura, literal 2: haber cursado y aprobado todas las demás asignaturas del plan de estudio vigente; artículo 6: Requisitos de la entidad, ya que la entidad que recibe o la Universidad debe pagar lo referente a riesgos laborales. Esta recomendación se hace en virtud a que esta Resolución no ha sido derogada, y a pesar que qué en el Reglamento Estudiantil se indique que se pueden cursar más de 20 cursos, se debe considerar el requisito para poder cursar una disciplina. Se recomienda que para este semestre la labor de profesor de la asignatura sea realizada por un grupo interdisciplinario de orientación y seguimiento para que exista un acompañamiento más adecuado acorde con las competencias del área escogida.

**3. Organización de estudiantes matriculados en semestre práctico.**

Se sugiere que el Jefe de Departamento verifique para cada estudiante el cumplimiento de los requisitos para poder cursar el semestre práctico. Se recibió listado actualizado a la fecha compuesto por 17. La solicitud de CARSUCRE es para tres pasantes, y verbalmente indicaron el nombre de estudiantes, sin embargo, en lista solo se encuentra uno solo de ellos.

La empresa FRIOGAN manifestó su interés en recibir un pasante del Programa, por lo que se recomienda que, debido a la importancia y magnitud de la empresa en la Región se empiecen los trámites y contactos necesarios. Considerando el tipo de empresa se recomienda agilizar las acciones pendientes con la empresa SOMEX, que desea recibir la visita de algún representante de la Institución para poder definir acciones en investigación, extensión, etc., que se puedan desarrollar aprovechando la figura del pasante. Sugerimos que para complementar esta acción se hace necesario tener el listado de convenios vigentes, y que estén presentes los estudiantes y actualizada la lista de matriculados en esta asignatura. Deben traer las solicitudes de las empresas que los han llamado.

Solicitud escrita	Estudiante	Profesor sugerido
Alcaldía de Sampués	Ludwing Castilla Bohórquez	Amado Espitia Pacheco
Tecnigán - Magangué	Andrés Felipe Cerro de Arco Por definir	Luz Mercedes Botero Arango
Carsucre	Fabián Ruiz Por definir Por definir	Jaime de la Ossa Velásquez
Umata de Majagual	Cristian Meza Cerra	Pedro Caraballo Gracia

Siendo las 12:00 p.m. se por finalizada.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
Citar a estudiantes a una reunión para definir los detalles referentes a la asignatura Semestre Práctico.	Jefe de Departamento	11 febrero de 2015	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Comité Curricular del programa de Zootecnia.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
<b>NOMBRE: LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO</b>	<b>NOMBRE: RENÉ PETIÑO PARDO</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Luis Eduardo Díaz Sotelo</b>	<b>FIRMA: Original firmado por René Patiño Pardo</b>

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular del programa de Zootecnia el día veinticinco (25) de mayo de 2015.

Original firmado por

**PEDRO CARABALLO GRACIA**